

A N E X O

Plaza: Jefe de Negociado de Festejos.
Número de plazas: Una.
Código plantilla presupuestario 2006: 455.003.
Titulación requerida: Bachiller, Formación Profesional Segundo Grado a equivalente.
Sistema de selección: Concurso-oposición, conforme a las bases generales.

P R O G R A M A

Parte Común

- Temo 1. La Constitución Española de 1978: Significado, estructura y contenido: Principios generales.
Temo 2. La Organización Territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas y sus estatutos.
Tema 3. La Administración Pública: Concepto. El principio de legalidad.
Temo 4. Sumisión de la Administración al derecho. Fuentes del derecho. La Ley: Concepto y tipos. El Reglamento.
Temo 5. El acto administrativo: Concepto y clases. Elementos del acto administrativo. Eficacia y validez de los actos administrativos.
Tema 6. Las fases del procedimiento administrativo general. El silencio administrativo.
Tema 7. El Régimen Local español. Principios constitucionales y regulación jurídica.
Tema 8. El Municipio. Organización y competencias. Servicios mínimos obligatorios.
Tema 9. Régimen de sesiones y acuerdos de los órganos colegiados locales.
Tema 10. La Hacienda Local. Clasificación de los ingresos. Ordenanzas fiscales.
Tema 11. Los Presupuestos municipales.

Parte Especial

- Tema 12. El concepto de informática. La información y el ordenador electrónico. Sistemas operativos. Especial referencia a los sistemas operativos más comunes.
Tema 13. La automatización de oficinas: Concepto y aplicaciones, sistemas físicos y electrónicos. El tratamiento de texto. Concepto de archivo y base de datos. Agenda electrónica. Hoja de cálculo. Los gráficos de oficina. El correo electrónico.
Tema 14. Los contratos administrativos en la esfera local.
Tema 15. Concepto de documento, registro y archivo. Funciones del registro y del archivo. Clases de archivo. Especial referencia al archivo de gestión. Análisis documental: Documentos oficiales. Formación de expediente. Documentación de apoyo informático. Criterios de ordenación del archivo. El Archivo como fuente de información: Servicios de archivo.
Tema 16. La competencia municipal en materia de festejos.
Tema 17. La colaboración de los servicios municipales y las entidades privadas en materia de festejos.
Tema 18. La actividad administrativa de los servicios municipales en materia de festejos.
Tema 19. La Delegación Municipal de Festejos. Fiestas en La Línea de la Concepción. Especial referencia a la Feria en La Línea de la Concepción.
Tema 20. La Feria taurina en La línea de la Concepción.
Tema 21. La iluminación extraordinaria en las fiestas en La Línea de la Concepción.
Tema 22. El protocolo con los medios de comunicación.
Tema 23. La contratación de espectáculos. Elementos a tener en cuenta.

La Línea de la Concepción, 17 de julio de 2007.- El Alcalde.

ANUNCIO de 3 de julio de 2007, del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco, de modificación de bases.

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Villanueva del Trabuco, mediante Decreto de Alcaldía 161/2007, de 3 de julio, ha dispuesto la modificación de las bases de las pruebas selectivas para el acceso a plazas de personal funcionario y laboral fijo de acuerdo con la Oferta de Empleo Público 2006 (publicadas en BOJA número 209, de 8 de febrero de 2007), en el siguiente sentido:

1. En la base tercera, apdo. 3, en relación al plazo de veinte días, se sustituye la expresión «hábiles» por «naturales».

Villanueva del Trabuco, 3 de julio de 2007.- El Alcalde, Antonio Vegas Morales.

EMPRESAS PÚBLICAS

ANUNCIO de 17 de julio de 2007, de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por la que se dispone la notificación mediante publicación de extracto de Acuerdos de iniciación de procedimientos sancionadores por infracción leve de la normativa portuaria.

De conformidad con lo establecido en los arts. 58, 59.5 y 6 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía de extracto de los Acuerdos relacionados en Anexo, dictados por la Directora Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía para el inicio de procedimientos sancionadores por incumplimiento leve de la normativa portuaria, artículo 114.1.a) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, en relación con el artículo 53.1.e) del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía (Orden de 1 de marzo de 1995, BOJA 41/1995, de 15 de marzo), indicando la sanción que del procedimiento podría resultar.

En relación a dichos procedimientos, los interesados pueden comparecer a efectos de conocer el contenido íntegro del Acuerdo de Incoación y del expediente que se tramita en la sede de esta Administración Pública, en Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 2.ª planta, de Sevilla.

Respecto a los citados Acuerdos, podrán los interesados presentar alegaciones en el plazo de diez días hábiles a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la presente publicación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 24.2 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento sobre el procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

A N E X O

Expte.: 279/2007.

Fecha Acuerdo: 17.7.07.

Interesado (NI) y municipio últ. domicilio: David Jesús Rodríguez Burgos (29.489.470), Isla Cristina (Huelva).

Art. L. 27/92, Infracción: 114.1.a).

Sanción €: 95,00.

Sevilla, 17 de julio de 2007.- El Secretario General, Ignacio Ortiz Poole.